



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00348642- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2023-417-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a PINTOS, Adrian Ismael DNI: 39442573 desde el 14/04/23 al 14/05/2023. y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ha presentado por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido, Que ésta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de licencia estudiantil a PINTOS, Adrian Ismael DNI: 39442573 desde el 15/05/2023 hasta el 16/06/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Adrian Ismael Pintos pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Metodología de la Investigación Psicológica, Psicobiología Experimental, Psicopatología y Psicología Social.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la estudiante hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

